



Notario de Santiago María Pilar Gutierrez Rivera

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO otorgado el 21 de Septiembre de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 14310 - 2022.-

Santiago, 23 de Septiembre de 2022.-



123456904548
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456904548.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71mpgutir&ndoc=123456904548>.- .-

CUR Nro: F4727-123456904548.-



Certificado emitido con Firma Electrónica Avanzada, Ley Nº 19.799 -
Auto Acordado de la Excmá Corte Suprema de Chile.-
Certificado Nº 123456904548 Verifique validez en <http://www.fojas.cl>.-





Rep. N° 14.310/2022

AB/a. Hermosilla

O.T:115870.- J.R. V. Calvuén.- D: DR.-

ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO

FUNDACIÓN NGENKO

En Santiago de Chile, a **veintiuno de Septiembre de dos mil veintidós**, ante mí, **PAULINA ANDREA HERNÁNDEZ CABEZAS**, abogada, domiciliada en Huérfanos seiscientos sesenta y nueve, octavo piso, comuna de Santiago, Notario Suplente de doña María Pilar Gutiérrez Rivera, titular de la Décimo Octava Notaría de Santiago, según Decreto Número cuatrocientos quince - dos mil veintidós, de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago de fecha ocho de septiembre de dos mil veintidós, y protocolizado en esta Notaría con fecha nueve de septiembre de dos mil veintidós y bajo el Repertorio número trece mil ochocientos cuarenta y ocho/ dos mil veintidós, comparece: **MARÍA DE LOS ÁNGELES HERMOSILLA VARAS**, chilena, soltera, abogado, cédula de identidad número diecisiete millones setecientos dos mil trescientos diez guion ocho, domiciliada para estos efectos en Avenida Presidente Riesco número cinco mil trescientos treinta y cinco, oficina cuatrocientos cuatro, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, la compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula mencionada y expone: Que, debidamente facultada, viene en reducir a escritura pública el Acta Sesión Extraordinaria de Directorio **“FUNDACIÓN NGENKO”**, cuyo tenor es el siguiente: En Santiago, a catorce de septiembre de dos mil veintidós, siendo las diez horas, se efectuó Sesión Extraordinaria de Directorio (en adelante, también la “Sesión” o “Sesión de Directorio”)



Certificado N°
123456904548
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



mediante el sistema de videoconferencia en línea denominado "meet.google", de la Fundación Ngenko (en adelante la "Fundación"); asistieron los directores don German Nicolás Weber Salazar (Presidente); doña Nicole Mansuy Torres (Secretaria) y doña María de los Ángeles Hermosilla Varas (Tesorera). Además, se encontraba presente doña Rosalía Fernández Galnares. La sesión fue presidida por don Germán Weber Salazar y María de los Ángeles Hermosilla Varas actuó como secretaria. **I. CITACIÓN Y CONSTITUCIÓN DE LA SESIÓN. A.- Asistencia de directores.** La Secretaria dejó constancia que citó por correo electrónico a todos los miembros del Directorio, informándoles el objeto de esta sesión extraordinaria, de acuerdo a lo establecido en los estatutos de la Fundación. Asimismo, señaló que se encuentra presente la mayoría absoluta de los miembros del Directorio, constituyéndose válidamente la sesión. **B.- Asistencia de Notario.** Por otro lado, el Presidente indicó a los presentes que, conforme a lo dispuesto en sus Estatutos Sociales y en las normas del Código Civil aplicables a las Fundaciones, el objeto de la sesión requería la presencia y actuación de un notario público como Ministro de Fe, quien certifica su celebración, la asistencia de los directores y los acuerdos adoptados en ella. Señaló enseguida el Presidente que, por esa razón y para dicho efecto, se solicitó que asistiera la Notario de la décima octava Notaría de Santiago, Sra. Pilar Gutiérrez Rivera, quien se encontró presente en la Sesión de Directorio. **II. OBJETO DE LA SESIÓN.** El Presidente señaló los temas a tratar que serían: A. Renovar del Directorio. **III. ACUERDOS DEL DIRECTORIO. A. Renovación del Directorio.** Primero, el Presidente del directorio hizo presente que según consta en Certificado de Directorio de Persona Jurídica sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e Identificación, el actual directorio de la Fundación está compuesto por los siguientes directores: uno. Germán Weber Salazar, Presidente; dos. Nicole Mansuy Torres, Secretaria; tres. María de los Ángeles Hermosilla Varas, Tesorera. Tras discutir la materia, con el voto unánime de los directores presentes, se acordó hacer cesar en sus funciones a los directores antes



Certificado
123456904548
Verifique validez
<http://www.fojas.>





mencionados y designar y como directores de la Fundación a las siguientes personas: uno. Presidenta: Nicole Mansuy Torres; cédula nacional de identidad número dieciocho millones seiscientos treinta y ocho mil setecientos sesenta y seis guion K; dos. Secretaria: María de los Ángeles Hermosilla Varas cédula nacional de identidad número diecisiete millones setecientos dos mil trescientos diez guion ocho; tres. Tesorera: Rosalía Fernández Galnares, cédula nacional de identidad número dieciséis millones catorce mil seiscientos treinta y seis guion dos; Todos los presentes en la sala, agradecen el nombramiento, lo aceptan y se comprometen a velar por el buen funcionamiento de la Fundación. A su vez, el Presidente ratifica el nombramiento de cada uno de los miembros que se propusieron para conformar el directorio de la Fundación. En señal de aceptación del cargo firman esta acta. **V. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA Y FACULTADES PARA INSCRIBIR.** Se confiere amplio poder a Nicole Andrea Mansuy Torres, cédula nacional de identidad número dieciocho millones seiscientos treinta y ocho mil setecientos sesenta y seis guion K, y a María de los Ángeles Hermosilla Varas, cédula nacional de identidad número diecisiete millones setecientos dos mil trescientos diez guion ocho; para que cualquiera de ellos, actuando individual, separada e indistintamente, procedan a reducir a escritura pública todo o parte del acta de la presente reunión, realizar todas las presentaciones, diligencias y trámites necesarios para llevar a cabo la completa y total materialización de los acuerdos precedentes y de las reformas estatutarias aprobadas, así como para su debida y oportuna legalización y realizar todo tipo de gestiones ante cualquier organismos públicos incluyendo el Registro Civil y Municipalidades y toda otra entidad que fuere pertinente, incluyendo todo tipo de solicitudes, registro de representantes, inscripciones, subinscripciones, y anotaciones que fueren precedentes especialmente para actualizar el directorio de la Fundación. No habiendo más temas que tratar, se puso término a la sesión siendo las quince horas. En señal de aceptación y conformidad con lo indicado, expuesto y acordado, firman los asistentes a la presente



Certificado Nº
123456904548
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



sesión de directorio. **VI.- CIERRE DE LA SESIÓN.** Concluyó el Presidente expresando a los directores que, habiéndose cumplido el objeto de la convocatoria y no existiendo otras materias que tratar, se ponía término a la Sesión Extraordinaria de Directorio de la Fundación Ngenko, agradeciéndoles su asistencia, así como también a la Notario Público doña María Pilar Gutiérrez Rivera que ha actuado como Ministro de Fe, y levantándose la sesión a las diez diez horas. El Directorio así lo aprobó por unanimidad. Hay cuatro firmas ilegibles sobre los nombres de Germán Weber Salazar cedula de identidad número diecisiete millones ochocientos cincuenta y siete mil trescientos seis guion tres; Nicole Andrea Mansuy Torres cedula de identidad número dieciocho millones seiscientos treinta y ocho mil setecientos sesenta y seis guion K; M. Ángeles Hermosilla Varas cedula de identidad número diecisiete millones setecientos dos mil trescientos diez guion ocho; Rosalía Fernandez Galnares cedula de identidad número dieciséis millones catorce mil seiscientos treinta y seis guion dos.

CERTIFICADO. La Notario que suscribe, doña MARÍA PILAR GUTIÉRREZ RIVERA, Notario Titular de la décima octava Notaría de Santiago, certifica: **Uno.-** Que, mediante el sistema de videoconferencia en línea denominado "meet.google" estuvo presente durante todo el transcurso de la SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE FUNDACIÓN NGENKO, celebrada en el lugar, día y hora señalados en el Acta precedente. **Dos.-** Que se encontraban presentes en la misma, los directores de la Fundación los señores Germán Nicolás Weber Salazar, Nicole Mansuy Torres, María de los Ángeles Hermosilla Varas, y Rosalía Fernández Galnares. **Tres.-** Que todos los acuerdos fueron adoptados por la unanimidad de los concurrentes a la Sesión de Directorio. **Cuatro.-** Que el acta que antecede es un reflejo fiel y exacto de todo lo ocurrido y acordado en la Junta. Santiago, catorce de septiembre de dos mil veintidós. MARÍA PILAR GUTIÉRREZ RIVERA Notario Titular Décima Octava Notaría de Santiago.- Conforme con su original. Minuta redactada por la abogada M.



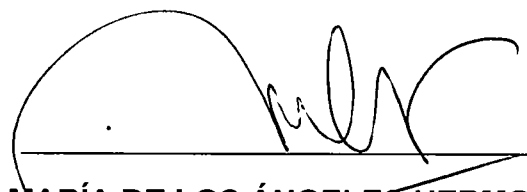

Certificado
123456904548
Verifique validez
<http://www.fojas.>

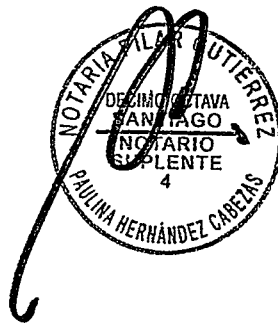


MARIA PILAR GUTIERREZ RIVERA
NOTARIO PUBLICO
DECIMA OCTAVA NOTARIA
SANTIAGO



Ángeles Hermosilla Varas. En comprobante y previa lectura, firma la compareciente, con el notario que autoriza. Di copia. Doy fe.-



MARÍA DE LOS ÁNGELES HERMOSILLA VARAS
17.702.310-8



Repertorio: 14310/2022

J.Registro: VCALVUEN

Asistente: DRomero

Nº Firmas : 1

Nº Copias : -

O.T.: 115870



Certificado Nº
123456904548
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



14 3 2011



INUTILIZADO

1
1
1
1
1
1
1
1
1
1



Certificado
123456904548
Verifique validez
<http://www.fojas.>

